

**EN ATENCION A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCION DEL MIEMBRO  
REPRESENTANTE DE LAS COOPERATIVAS DE PORCICULTORES ANTE LA JUNTA  
DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA, LIDERADA POR EL  
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y PORKCOLOMBIA, ENTIDAD  
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
(FNP), LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO – SUBSECRETARIA DE GESTION  
AGROPECUARIA**

HACE EXTENSIVA:

La invitación a participar en la convocatoria a las cooperativas de poricultores, a postularse y elegir al representante de las cooperativas en la Junta Directiva del Fondo Nacional de la Porcicultura, para el periodo 2023-2024, a partir del 16 de noviembre de 2022

Lo anterior, según lo fundamentado en reglamento para la elección expedido por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), parágrafo 1ro del artículo 4to. El cual puede ser consultado en la página del Ministerio:

<https://www.minagricultura.gov.co/paginas/default.aspx> y la de Porkcolombia - FNP:

<https://porkcolombia.co/>

Los plazos y requisitos pueden ser consultados en <https://porkcolombia.co/eleccion-del-representante-de-las-cooperativas-para-la-junta-directiva-del-fondo-nacional-de-la-porcicultura-2022/>

**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO  
SUBSECRETARIA DE GESTION AGROPECUARIA**